

bir las demostraciones de sus admiradores, tomó el camino de Méjico.

XXIII

Pocos meses después, la Emperatriz de Méjico salía de Veracruz, llevando en su cerebro el germen funesto de una enfermedad incurable.....

¡Conciudadanos!

Compadecemos á esa víctima del capricho de los soñadores y ambiciosos, y perdonemos á éstos sus extravíos.

DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS.

C. Gobernador y Jefe superior de las armas del Estado.—Con fecha 2 de Diciembre del mes próximo pasado dije al C. Ministro de la Guerra lo siguiente: "C. Ministro: Desde que me impuse por los periódicos de Veracruz, de que estaba amenazada nuestra patria por una invasión extranjera, me dirigí á Vd. para que se sirviese manifestar al C. Presidente de la República, que se dignase disponer de mis servicios como soldado del Ejército, fijándome el lugar donde deba presentarme. Temiendo que se hubiese extraviado aquella comunicación, me tomo la libertad de reiterar á Vd. la misma súplica."

Y corriendo rumores de que puede ser invadido Yucatán por fuerza inglesa, y siendo Vd. el Jefe de las armas de este Estado, es de mi deber insertarle la anterior comunicación, rogándole se sirva disponer de mis servicios para resistir la invasión extranjera. No dudo, C. Gobernador, que Yucatán sabrá seguir dignamente la conducta de nuestros hermanos de la República en la defensa nacional, habiendo cabido á Vd. en suerte estar al frente de su administración en tan solemnes circunstancias.

Dios, Libertad y Reforma. Mérida, Enero 19 de 1862.
—*Manuel Zepeda Peraza*.—C. Gobernador y Jefe superior de las armas del Estado.

Gobierno del Estado de Yucatán.—Con satisfacción he visto inserta en el oficio que me pone Vd., fechado el 19

de este, la nota que en 2 del anterior dirigió al C. General Ministro de la Guerra en Méjico, haciéndole manifiesta su disposición de servir como soldado del Ejército, contra la invasión extranjera que entonces se anunciaba y hoy ha llegado á realizarse.

De conformidad con aquella conducta, me hace Vd. á la vez la oferta de sus servicios para que los utilice desde luego en la resistencia de cualquiera invasión extraña que pueda aparecer en este Estado, donde indudablemente imperan los mismos sentimientos patrios que abriga la generalidad de la Nación.

Hecho cargo de su honroso proceder y apreciándolo como corresponde, me es grato contestarle, que llegado el caso usaré de sus aptitudes con la confianza que me inspira su corazón mejicano.

Libertad y Reforma. Mérida, 21 de Enero de 1862.—*L. Irigoyen.*—*Manuel Peniche*, secretario.—C. Coronel Manuel Zepeda Peraza.

C. Gobernador y Jefe de las armas del Estado.—Conforme al art. 4.º del decreto que el Soberano Congreso de este Estado dió en la villa de Halachó el 29 de Septiembre último, y del cual no había tenido conocimiento hasta hace pocos días, tengo la satisfacción de manifestar á Vd., que reconozco y obedezco en todas sus partes las disposiciones y efectos de dicho decreto.

Lo que tengo el honor de decir á Vd. para su conocimiento.

Dios, Libertad y Reforma. Mérida, Noviembre 9 de 1861.—*Manuel Zepeda Peraza.*—C. Gobernador y Jefe superior de las armas del Estado.

División de Operaciones.—General en Jefe.—La nota oficial de Vd. redactada el 9 del presente, me entera de

la adhesión que manifiesta al decreto de 29 de Septiembre último, dado en Halachó por la H. Legislatura del Estado, con cuyo motivo acepta Vd. todas sus consecuencias.

Yo estimo el acto político de Vd., y satisfecho del noble espíritu que le ha inspirado, descanso en él para utilizar sus servicios cuando se hicieren necesarios.

Libertad y Reforma. Mérida, Noviembre 14 de 1861.—*L. Irigoyen.*—C. Coronel Manuel Zepeda Peraza.

C. Gobernador y Jefe de las armas del Estado.—Aunque otra vez haya servido en la clase de Coronel de Guardia Nacional, interesado como el que más por el buen nombre y el honor nacional, sabedor de que el puerto de Sisal ha sido intimado ayer á secundar las miras bastardas de los invasores de la República, me cabe el honor de ofrecer á Vd. mis servicios, tratándose, como se trata, de la salvación de la patria, aun en la clase más ínfima, contra aquellos injustos violadores del más sagrado derecho de gentes, persuadido Vd. de que el punto más peligroso á que me destine, será el que ocupe con mayor gusto.

Protesto á Vd. con tal motivo las seguridades de mi atenta subordinación y lealtad.

Dios, Libertad y Reforma. Mérida, Junio 22 de 1862.—*Joaquín Castillo Peraza.*—C. Gobernador y Comandante en Jefe de las armas del Estado.

NOTA.—El Gobierno contestó esta comunicación en el mismo sentido que la anteriormente contestada al C. Manuel Zepeda Peraza.

C. Gobernador.—En 21 de Diciembre último dije al C. Ministro de Guerra y Marina, que no obstante mi carácter de diputado al Congreso general, podrá emplearme

como soldado en el punto que lo juzgue por conveniente, caso de realizarse la anunciada invasión de las fuerzas de las tres potencias europeas que pretenden intervenir en las cuestiones domésticas de nuestro país. Tengo razones para creer que mi comunicación llegó oportunamente á su destino y que obtuvo respuesta, y aunque hasta ahora no la haya recibido, debe atribuirse al estado de inseguridad á que actualmente se ve reducido el camino de Veracruz á la Capital, el cual, como Vd. sabe, se halla siempre ocupado alternativamente por las fuerzas beligerantes. Hoy, según se asegura, está amenazado uno de nuestros puertos por buques de guerra de la Francia, y en tal supuesto, creo de mi deber como soldado y como mejicano celoso de la independencia y del honor de la patria, reiterar á Vd. la oferta de mis servicios como Jefe superior que es de las armas de este Estado, pudiendo, en consecuencia, emplearme donde y como tenga más conveniente mientras exista el peligro, sin detenerse en las consideraciones de mi clase en el Ejército.

Aprovecho, con tal motivo, la oportunidad de ofrecer á Vd. las seguridades de mi respetuosa consideración.

Dios, Libertad y Reforma. Mérida, 22 de Junio de 1862.—*Martin F. Peraza*.—C. Gobernador del Estado, Liborio Irigoyen.

NOTA.—El General en Jefe de la División de Operaciones contestó la anterior comunicación al C. General de Brigada Martín F. Peraza, dándole las gracias y poniéndole en conocimiento, que cuando llegare la ocasión, lo emplearía en el punto que él mismo eligiese.

FIN.



